V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE MADRID

36193 *Resolución de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de la nueva subestación transformadora STR FUENTIDUEÑA 66/20kV (ISE300), en el término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid). EXE 11/26.*

Por Resolución de 24 de junio de 2026 de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, se otorgó a «I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U.», la preceptiva autorización administrativa, para el proyecto de ejecución y se declara la utilidad pública del proyecto de la nueva subestación transformadora STR Fuentidueña 66/20kV (ISE300), en el término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid), previo el correspondiente trámite de información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que se establece en el citado precepto, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o debidamente representados por personas autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y, en su caso, de la representación otorgada, así como el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 12 de enero de 2027, a partir de las 11:00 horas en el Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo, sito en la Plaza de la Caserna, 3.

El orden de levantamiento de actas figura en la relación de bienes y derechos anexa y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación individual, figurando la relación de titulares convocados en el tabón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que, intentada la notificación, ésta no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES,

cve: BOE-B-2026-36193
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

S.A.U., asume la condición de entidad beneficiaria.

ANEXO:

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS: Proyecto de construcción de nueva subestación transformadora STR FUENTIDUEÑA 66/20kV (ISE300), en el término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid). EXE 11/26

Finca Proyecto	Referencia catastral	Pol.	Parcela	Titular Catastral	Afección pleno dominio (m²)	Servidumbre de paso (m2)	Ocupación temporal (m²)	Día	Hora
1	28060A103003670000KG	103	367	Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo	13.027	--	--	12	11:00
2	28060A103004670000KL	103	467	Ayuntamiento de Estremera	15.648	--	--	12	11:30

Madrid, 23 de octubre de 2026.- La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

ID: A260046981-1

cve: BOE-B-2026-36193
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde